



Para sus padres de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y ONCE.

Festim<sup>o</sup> D<sup>r</sup> Juan Manuel Belda E<sup>r</sup>no. el Rey  
mio, sr<sup>r</sup> en su Corte nroz. y Señor de  
Numeros y Tregas, juntamente al H<sup>r</sup> Ayunta-  
miento de esta villa a Almanzanares, y las  
comisiones populares de la misma, d<sup>r</sup> j<sup>r</sup> se  
en acta celebrada en este d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> por lo Señor  
y<sup>r</sup> de la comision, d<sup>r</sup> h<sup>r</sup> noz. en acuerdo que se tiene  
esta letra d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> —————

En esta cuenta se ha echo presente por  
el Mayordomo teniente de ella, que los fondos  
que se han puesto en su poder para el suminis-  
tro de la trapa, y demás, sean consumidos en  
dho d<sup>r</sup> d<sup>r</sup>, y que es indispensable standar  
las actuales necesidades, se le libren nuevos fondos;  
y corriéndose d<sup>r</sup> d<sup>r</sup>, mediante avisos contin-  
ti a esta cuenta, el comun h<sup>r</sup> mandado en  
dho fondo que pasaran en poder de lo teniente,  
acordaron separar oficio al Agustante, q<sup>r</sup> a  
parte que manda librar, y entregar al d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> An-  
tonio Ramon Grande, tres mil & para  
la atención de esta cuenta, acompañando  
al oficio testimonio de este d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> —————

Cuya cuenta viene a corresponde con el d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> q<sup>r</sup> en d<sup>r</sup>  
sumo, y la fideicollo cumpliendo con lo mandado libras son  
oficio el presente en Almanzanares d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> de  
mil ochocientos once —————

D<sup>r</sup> Juan Manuel  
Belda

